

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA: CONSORCIO ALCOLISTI S.A. Y ASOCIADOS CELEBRADA EL 15 DE
MARZO DEL DOS MIL TRECE.-**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los quince días del mes de marzo del dos mil trece, siendo las nueve horas, en el local de la compañía ubicado en las calles Avenida 9 de Octubre No. 424 entre Chile y Baquerizo Moreno, se reúnen todos los accionistas de la Compañía denominada **CONSORCIO ALCOLISTI S.A. Y ASOCIADOS: Compañía ABETUL S.A.**, debidamente representada por el Señor **Rafael Massuh Villarruel** y **Compañía ALCOLISTI S.A.**, debidamente representada por el señor Cesar Gustavo Soria Estrada.

Los Accionistas por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Actúa como Presidente de la Junta General, **Sr. CESAR GUSTAVO SORIA ESTRADA** y como secretario ad-hoc el Gerente General de la Compañía **Sr. CESAR GUSTAVO SORIA ESTRADA**. Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros de los Ejercicios Económicos: 2.011 y 2.012

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los Estados Financieros de los periodos 2.011 y 2.012, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Presidente de la Junta y Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas.- f) Cesar Gustavo Soria Estrada - Presidente de la Junta f) **Sr. Cesar Gustavo Soria Estrada** Secretario ad-hoc de la Junta.- f) ABETUL S.A. - Accionista.- f) ALCOLISTI S.A...- Certifico que la presente acta es fiel copia de su original.- quince de marzo del dos mil trece.

Lo certifico.-

f) **Sr. Cesar Gustavo Soria Estrada**
Secretario ad-hoc